

—DGPO—

Dirección General de Presupuesto

Lic. Raúl Alberto Delgado
Director General ~ desde marzo de 2015

La Dirección General de Presupuesto (DGPO) tiene como función principal asistir técnicamente a las autoridades y funcionarios universitarios en los procesos de programación y presupuestación destinados a formular el Anteproyecto de Presupuesto Anual de la institución, integrar el Proyecto de Presupuesto para su presentación ante el H. Consejo Universitario, y realizar su publicación y difusión entre la comunidad universitaria una vez aprobado.

Asimismo, se encarga de generar la información presupuestal para la toma de decisiones, realizar estudios y acciones para mejorar y simplificar las normas, estructuras, procesos y procedimientos administrativos en materia presupuestal, bajo un esquema de asignación eficiente de recursos, transparencia y oportuna rendición de cuentas, que contribuyan a fortalecer las funciones sustantivas de la UNAM.

PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

Se dio a conocer a 173 entidades y dependencias el presupuesto autorizado por el H. Consejo Universitario para el ejercicio 2019, a través de los documentos *Libro de Presupuesto 2019* —que contiene la información del presupuesto de ingresos y egresos, por función y por programa, por ramo y dependencia y por objeto de gasto y partida— y el *Apartado Programático 2019* —que incluye misión, visión, objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por entidad y dependencia—, que se encuentran disponibles para su consulta en la página *web* de la DGPO.

Conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el proceso de planeación, programación y presupuestación 2020, se realizaron los trabajos orientados a integrar la Planeación Anual 2020, misma que incluyó la actualización de la estructura programática y la matriz de indicadores, con la definición de los indicadores de resultados de cada uno de los programas presupuestarios en los que participa la Universidad.

Se realizaron las gestiones necesarias ante la SHCP y la Secretaría de Educación Pública (SEP) para la obtención de los recursos correspondientes a las aportaciones del Gobierno Federal; estos recursos ascendieron a 41,318 millones de pesos, que representan el 89% de un total de 46,630 millones de pesos para 2020, con los cuales se da continuidad al desarrollo de actividades en

las funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión universitaria, así como a la función complementaria de gestión institucional.

Se realizaron actualizaciones y mejoras a los sistemas mediante los cuales la DGPO opera sus procesos; destacan el Anteproyecto de Presupuesto, el Sistema de Seguimiento Programático, adecuaciones, recalendarizaciones, conciliación de plantilla, conciliación de estructura programática y estructura organizacional, así como el correspondiente a inversión 2020.

Se proporcionaron asesorías a 178 entidades y dependencias en lo referente a los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento de indicadores y ejercicio presupuestal.

Se integró y configuró el Proyecto de Presupuesto Anual 2020 de la institución, para su análisis y revisión.

A través del Sistema de Seguimiento Programático (SISEPRO) se realizó el seguimiento trimestral y anual de las metas que las entidades y dependencias proyectaron efectuar según las MIR registradas en el Apartado Programático 2019.

Se elaboraron estudios relativos al avance del gasto de la institución referente al ejercicio del presupuesto 2019, mediante los cuales se identificaron oportunamente los rubros en los que fue necesario realizar ajustes compensados a las asignaciones, así como la disponibilidad para atender presiones de gasto.

REVISIONES SALARIAL Y CONTRACTUAL

Se realizaron las gestiones necesarias para cubrir los costos de diversas prestaciones y medidas de carácter laboral y económico incluidas en las revisiones salariales y contractuales.

Se desarrollaron estudios relacionados con el análisis de sueldos y la normatividad en materia laboral y de prestaciones del personal administrativo y académico, correspondientes a instituciones de educación superior y organismos públicos federales, con objeto de presentar a las autoridades universitarias diversos panoramas para la toma de decisiones.

PUESTOS Y ESTRUCTURAS

Se dio continuidad a la elaboración, seguimiento, revisión y autorización de los manuales de organización de las entidades y dependencias. En el periodo que se informa se realizó el registro oficial de ocho manuales, con los cuales a la fecha se alcanza un total de 131.

Con el objeto de mantener el control y la homogeneidad de las estructuras por subsistema, se continuó con el programa anual para el registro de 168 estructuras orgánicas de las entidades y dependencias.

Se continuó con el proceso de Control del Registro de Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad de las Secretarías y Unidades Administrativas de la UNAM, bajo la Norma ISO 9001:2015.

Se elaboraron estudios sobre los movimientos de personal derivados por la creación de nuevas entidades académicas, líneas de investigación, por ampliación a la infraestructura o por la creación de nuevas licenciaturas, institutos, programas o seminarios aprobados por el H. Consejo Universitario o por el Rector.

